



**RESOLUCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA
ESPECIAL PARA LAS MIGRACIONES.
RE-XXI-01-28112018**

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXI Reunión Extraordinaria, celebrada en la ciudad de México, en la sede de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, el veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

I

Que es fundamental adoptar e implementar acciones regionales, para la atención integral de los flujos migratorios, así como armonizar los marcos legislativos y establecer espacios de diálogo político, que contribuyan a la atención de la actividad migratoria en la región.

II

Que nuestros parlamentos están comprometidos a garantizar la protección plena y efectiva de los derechos humanos de las personas migrantes, reconociendo la especial vulnerabilidad de las mujeres, niñas, niños y aquellos que no poseen documentos de identidad o se encuentran en una situación irregular.

III

Que debemos promover desde los Poderes Legislativos, la aplicación segura del marco normativo internacional en materia de personas migrantes, en particular, aquellos instrumentos que contribuyen a estrechar lazos de cooperación internacional, favorezcan la colaboración de todos los sectores y promuevan la sinergia entre los Estados de la región; con el fin de contar con una plataforma común de coordinación regional.

IV

Que es esencial contar con espacios de dialogo interparlamentario, que contribuyan a la construcción de alternativas, documentar y generar información sobre buenas prácticas en materia de migración, proponer recomendaciones apropiadas, para garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.

V

Que, con base en el artículo cuatro, del Acta Constitutiva del FOPREL, son atribuciones del Foro: «Crear Comisiones Interparlamentarias, modificar su finalidad y denominación, disolver, conocer sus informes, recomendaciones, resoluciones, y darles apoyo, a través del Consejo Consultivo y la Secretaría Permanente».

VI

Que el FOPREL en su «Plan Estratégico Institucional 2017-2021» establece como una de sus prioridades institucionales: el «Promover la defensa y respeto de los derechos de las personas migrantes».

Por lo anterior,

RESUELVE

I

Crear la «Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones», con sede y Presidencia en la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos.

II

Derogar la resolución FOPREL-RO-XXXI-01-18032014, aprobada en el marco de la XXXI Reunión Ordinaria de FOPREL, celebrada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, el día 18 de marzo del año dos mil catorce, referida a la constitución de la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Constitucionales.

III

La «Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones» deberá estar constituida por el Presidente de Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos o por delegación en el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, quien la presidirá, como propietarios los Presidentes y Presidentas que integran FOPREL y como suplentes, los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Relaciones Exteriores de cada parlamento.

IV

Se mandata que la «Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones», realice su primera sesión de trabajo en la segunda quincena de enero del año 2019.

V

Integrar a la «Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones» en los instrumentos institucionales oficiales del FOPREL y en las gestiones de colaboración técnica y financieras; a su vez se autoriza a la Secretaría Permanente del FOPREL la concertación de alianzas estratégicas, que fortalezcan la agenda de trabajo de dicha Comisión Interparlamentaria Especial.

VI

Agradecer al Honorable Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, por su hospitalidad y expresar beneplácito por ser sede para la celebración de la constitución de la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos para las Migraciones.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en ciudad de México, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente del FOPREL.



H.S. Martí Batres Guadarrama

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos



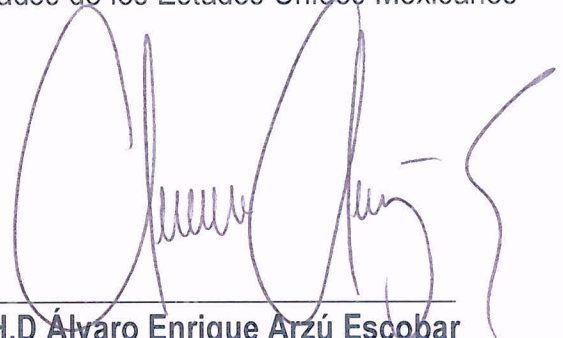
H.D. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos



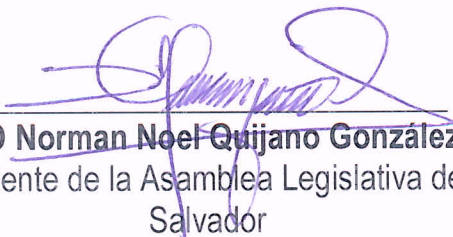
H.D. Mauricio Oliva Herrera

Presidente del Congreso Nacional de la República de Honduras y Presidente Pro-Tempore del FOPREL



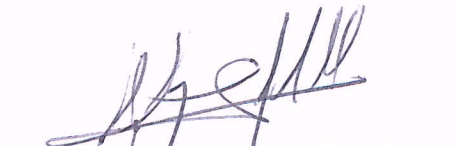
H.D. Álvaro Enrique Arzú Escobar

Presidente del Congreso de la República de Guatemala



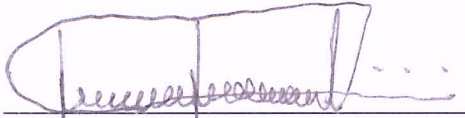
H.D. Norman Noel Quijano González

Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador



H.D. Enrique Sánchez Carballo

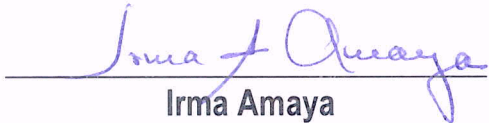
Delegado por la Presidenta de la Asamblea Legislativa de Costa Rica



H.D. Juan Julio Campos Ventura

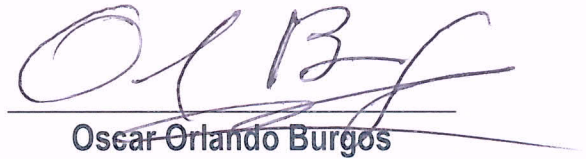
Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana

Miembros Observadores



Irma Amaya

Presidenta del Parlamento Centroamericano
PARLACEN



Oscar Orlando Burgos

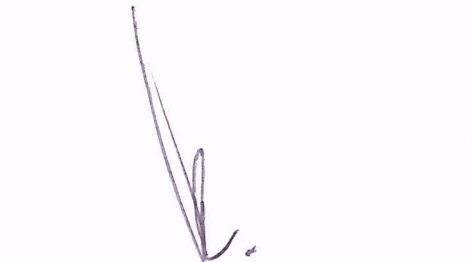
Vicepresidente del Parlamento Centroamericano
PARLACEN.

Testigos de Honor



H.S. Mónica Fernández Balboa

Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores de los Estados Unidos
Mexicanos



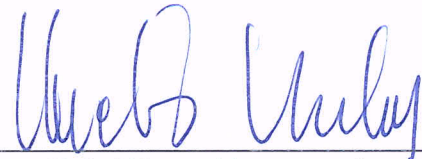
H.S. José Luis Pech Vázquez

Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de
Senadores de los Estados Unidos Mexicanos



H.S. María Antonia Cárdenas Mariscal

Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos




H.S. Héctor Vasconcelos

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos

H.D. Gabriela Cuevas Barron

Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP).



Verónica Delgado Garza.
Secretaria del Senado.

Reunión
FORREU.

H.D Cesar Antonio Pinto Pacheco
Diputado del Congreso Nacional de Honduras



H.D Denis Armando Castro Bobadilla
Vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras